

Quillota, 09 SET. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9743 /VISTOS:

1. Memorandum N° 655 de 31 de julio de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2019, de las patentes que se indica, debido a error en el cobro de publicidad de acuerdo a tarifas según ordenanza municipal;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Fotocopias de consulta de giro de patentes a descargar por recálculo de publicidad;
4. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2019, de las patentes que se indica, debido a error en el cobro de publicidad de acuerdo a tarifas según ordenanza municipal:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
200360-0	20192S-00		Girado	\$ 105.218
202060-2	20192S-00		Girado	\$ 1.067.013
204810-8	20192S-00		Girado	\$ 105.218
207550-4	20192S-00		Girado	\$ 144.444
209190-9	20192S-00		Girado	\$ 621.166
216070-6	20192S-00		Girado	\$ 1.100.226
217570-3	20192S-00		Girado	\$ 714.900
218750-7	20192S-00		Girado	\$ 65.991
232760-0	20192S-00		Girado	\$ 80.701
236723-8	20192S-00		Girado	\$ 100.433
236974-5	20192S-00		Girado	\$ 90.508
237739-K	20192S-00		Girado	\$ 87.590
238259-8	20192S-00		Girado	\$ 85.604
238905-3	20192S-00		Girado	\$ 656.722
239658-0	20192S-00		Girado	\$ 124.831
308400-0	20192S-00		Girado	\$ 80.701
308600-3	20192S-00		Girado	\$ 90.508
400758-1	20192S-00		Girado	\$ 247.508
401738-2	20192S-00		Girado	\$ 325.991
440110-7	20192S-00		Girado	\$ 795.176

SEGUNDO: **PROCÉDASE** a recalcular y girar en el Sistema de Patentes Municipal, la edición del segundo semestre de 2019 de las patentes antes mencionadas, con la modificación del cobro de publicidad según ordenanza municipal.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-
LMG/DMB/LCO/cps.-

9